IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL MERCADO LABORAL MEXICANO Y EN EL SAR

- A partir del 2020 el mundo enfrentó lo que es, probablemente, la más seria crisis sanitaria del último siglo con la aparición del COVID19, pandemia que ha tenido un fuerte impacto negativo en la economía mundial. En México se decretó la "emergencia sanitaria" el 30 de marzo del 2020, dando paso a un abrupto paro en las actividades económica y sociales durante abril y mayo, y una gradual reapertura a partir de junio.
 - El impacto negativo sobre el mercado laboral fue muy significativo. De acuerdo al INEGI, entre marzo y abril del 2020 se perdieron 12.5 millones de puestos de trabajo. Sin embargo, los trabajadores informales absorbieron el mayor impacto. De la pérdida inicial en el empleo, 10.4 millones eran parte de la informalidad y 2.1 millones de la formalidad.
- Para el grupo de trabajadores en el mercado formal privado (afiliados IMSS), el impacto fue relativamente menor y gradual. Las mayores reducciones en el empleo ocurrieron en junio y julio. Entre marzo y julio se perdió un millón de empleos. El comportamiento en el desempleo fue similar entre hombres y mujeres.
- Si bien el impacto de la pandemia fue generalizado, el mayor efecto negativo se observó en el sector servicios. Este sector absorbió 63% de los empleos perdidos en la informalidad entre el primer trimestre del 2020 y el mismo periodo del 2021. En el caso del mercado formal, este sector acumula una caída de 0.33 millones de empleo a mayo del 2021 respecto a marzo del 2020.
- Por edad, el grupo más afectado de trabajadores fueron los jóvenes entre 15 y 34 años, que en conjunto perdieron 242 mil puestos de trabajo entre marzo del 2020 y mayo del 2021. También el grupo de trabajadores con salarios entre 1 SM y 3 UMAs fueron los más afectados.
 Finalmente, las empresas de 6 a 250 empleados concentraron 82.5% de los puestos de trabajo que se habían perdido entre marzo del 2020 y mayo de 2021.
 - Un impacto importante de este evento sobre el SAR y las pensiones futuras se asocia a los "retiros por desempleo", en la medida que reducen los saldos en las cuentas y las semanas cotizadas registradas. El número de estos retiros aumentó en 34% en el 2020 y el monto retirado en 61%. Sin embargo, el impacto sobre el sistema es relativamente limitado debido a que el diseño del SAR acota de manera importante el monto y la disponibilidad del retiro. Entra mayo del 2020 y mayo del 2021, el número de retiros representó el 3.2% del total de cuentas en el sistema y el 0.48% de los activos netos.

I. Contexto

El objetivo de esta nota es presentar un primer análisis del impacto en el mercado laboral mexicano producto de las acciones tomadas como consecuencia de la pandemia por la COVID 19, así como los posibles impactos sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y las pensiones futuras. El horizonte de análisis considera hasta mayo de 2021.

A partir del 2020 el mundo enfrentó lo que es, probablemente, la más seria crisis sanitaria del último siglo con la aparición del COVID19, enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2, como lo denominó la Organización Mundial de la Salud (OMS). Aunque inicialmente se presentó en Wuhan, China, hecho reconocido "oficialmente" por ese país a finales de diciembre de 2019, rápidamente se propagó a otros países, primero en Europa y posteriormente en el continente americano, por lo que la OMS declaró una situación de pandemia mundial el 11 de marzo de 2020. En México, el primer registro oficial de un contagio se reportó el 28 de febrero de 2020 y la primera defunción el 18 de marzo del mismo año. Ante el desconocimiento inicial de las características del nuevo virus y de su gravedad, las primeras medidas adoptadas por la comunidad internacional fueron el confinamiento de la población y la abrupta suspensión de la mayoría de las actividades económicas y sociales, lo que significó un fuerte choque para gran parte de la economía mundial. En México, la primera acción por parte de las autoridades fue la suspensión de las clases presenciales en todo el sistema educativo nacional el 20 de marzo de 2020, e inmediatamente, el 30 de marzo, se decreta una "emergencia sanitaria" que implicó una suspensión de actividades económicas y sociales, tanto en el sector público como en el privado, con excepción de las denominadas actividades "esenciales", en su mayoría asociadas al sector salud, alimentación y provisión de servicios públicos esenciales, medidas adoptadas con semanas de anterioridad en Europa y luego en Estados Unidos. En nuestro país, esto significó la paralización de gran parte de la economía durante los meses de abril y de mayo, y sólo es hasta mediados de junio cuando se procede a una reapertura gradual del sector productivo industrial. Sin embargo, el 18 de diciembre, las autoridades decidieron volver a elevar al máximo las medidas de prevención ante un aumento en los contagios, hospitalizaciones y defunciones (segunda ola). Este fenómeno podría ser similar a un fuerte choque negativo simultáneo de oferta y demanda, cuyo impacto en el mercado laboral resultó catastrófico, aunque con el tiempo, este impacto ha sido diferencial entre los distintos sectores productivos y para los distintos grupos de población laboral, como veremos más adelante.

II. Algunas Ideas y Conceptos Básicos

Antes de proceder con nuestro análisis del mercado laboral, consideramos importante tener en mente algunas ideas y conceptos básicos que ayudan a una mejor comprensión del fenómeno a discutir. Si bien es cierto que existe una relación directa entre la actividad económica y el comportamiento del empleo, ya que a mayor actividad económica existe menor desempleo, esta relación no se produce de manera simultánea ni siempre en la misma magnitud. Es decir, existe un desfase entre el momento en que se produce una contracción económica y en el que se observa un aumento en el desempleo. Esta última variable generalmente se comporta de manera rezagada. Esto ocurre porque para muchas empresas no es óptimo despedir inmediatamente a sus trabajadores, lo cual resulta costoso, especialmente en aquellos sectores más sofisticados que requieren de capital humano más calificado y/o que cuentan con sindicatos fuertes. En estos casos, la estrategia generalmente es recurrir a otras medidas alternativas que les permiten ganar tiempo en lo que procesan mejor la información y se puede tener una mejor idea de lo grave y prolongado del choque negativo. Por ejemplo, durante la crisis financiera mundial de 2009, empresas de sector automotriz recurrieron a una reducción en las jornadas laborales y/o reducción salarial como medida inmediata, aunque no fueron las únicas. Los despidos ocurrirán sólo tiempo después. Este no es el caso necesariamente en otros sectores, típicamente con capital humano menos calificado y que es característico, por ejemplo, en el sector de servicios, en donde además los salarios tienden a ser mucho más bajos.

CONSAR

COVID-19, Mercado Laboral y el SAR

Otro aspecto importante se refiere al impacto de este fenómeno negativo derivado de la pandemia sobre las pensiones futuras de los trabajadores afiliados al SAR. Este impacto ocurre por al menos dos vías. La primera es cuando el trabajador pierde su empleo en el sector formal, dejando de cotizar al SAR, por lo que existe un impacto negativo sobre la acumulación en su cuenta y la posibilidad de un menor saldo al momento del tramitar su retiro, así como una reducción en el número de semanas de cotización respecto al mínimo requerido para obtener el derecho a una pensión. La gravedad de este impacto dependerá del tiempo que se mantenga desempleado.

Una segunda vía es cuando un desempleado recurre al "retiro por desempleo" permitido por el sistema. La disposición de estos recursos se traduce también en un menor saldo acumulado y una reducción de semanas de cotización registradas. Esta segunda vía agudiza el impacto negativo de la primera vía para aquellos trabajadores que recurran a esta opción. Sin embargo, vale la pena enfatizar que este retiro lo puede realizar cualquier afiliado al sistema que este desempleado, sin importar si el desempleo es reciente o no, mientras cumpla con los requisitos para el retiro y que se comentan más adelante. Es decir, el "retiro por desempleo" lo puede realizar un trabajador recientemente expulsado del mercado laboral formal o un trabajador en la informalidad, pero que tiene una cuenta en el SAR porque en algún momento de su vida laboral participó en el mercado formal (siempre y cuando cumpla con los requisitos para el retiro), o incluso un individuo que ya no sea parte de la PEA, pero que también tiene una cuenta en el SAR y recursos disponibles. Esto es importante porque el comportamiento del desempleo en el mercado laboral formal y el de los retiros por desempleo no necesariamente mostrarán una alta correlación. Antes de concluir esta idea, es importante subrayar un último punto. Para aquellos trabajadores recientemente desempleados y que recurren al retiro por desempleo, el evento no ocurre inmediatamente ya que existe un desfase de origen administrativo entre el momento de desempleo y el momento del retiro por desempleo, que es al menos de 45 días, por lo que el comportamiento de estos retiros no refleja necesariamente el comportamiento simultáneo en la variable desempleo. Sobre esto también se comentará más adelante.

Un tercer punto que debe tenerse en cuenta es cómo se agrupa a la población en términos del mercado laboral. Un primer gran grupo es la Población Económicamente Activa (PEA) y que incluye a todos los trabajadores con 15 o más años de edad, formales e informales, que se encuentran activos en el mercado laboral. De estos, normalmente una pequeña fracción no se encuentra empleada, pero está activamente buscando un empleo y son los registrados como desempleados. El resto de la población se ubica en la denominada Población No Económicamente Activa (PNEA) y que incluye, por ejemplo, a estudiantes o enfermos discapacitados que no pueden ejercer un trabajo. Pero de manera importante, también incluye a aquellos individuos que perdieron su empleo y, por distintas razones, decidieron no buscar activamente un nuevo empleo y esperar a "mejores tiempos", pero que estarían dispuestos a trabajar si existiera la opción. Estos individuos, que se denomina PNEA disponible, no forman parte del desempleo "oficial" por cuestiones de definición, aunque desde un punto de vista más amplio son desempleados, de manera que si se les considera en una definición más amplia de desempleo nos ofrece información útil adicional sobre las condiciones del mercado laboral. La suma de la población desocupada en la PEA y estos individuos "disponibles" junto con la población sub ocupada deriva en el concepto de "brecha laboral", el cual es un indicador adicional sobre las condiciones del mercado laboral. Finalmente, hay que tener en mente que en México existe una alta movilidad entre el sector laboral formal y el informal, por lo que muchos trabajadores en la informalidad tienen una cuenta en el SAR, por lo que en mayo del 2021 existían 68.8 millones de cuentas, aunque solo una fracción (aproximadamente la tercera parte) corresponde a trabajadores activos en la formalidad y que cotizan de manera regular en el SAR.



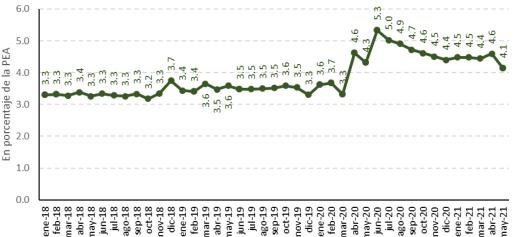


Una última idea útil en este análisis es recordar que la actividad económica en México observó una desaceleración desde finales de 2018. En 2019 el PIB registró un crecimiento prácticamente nulo. En consecuencia, el mercado laboral también registra una pérdida de dinamismo a partir de este último año, y parte de desempleo registrado en 2020, en especial durante el primer trimestre, es consecuencia en mayor medida de este comportamiento económico y no de la pandemia.

III. La pandemia afectó severamente al mercado laboral, pero el sector informal recibió el mayor impacto.

Con la declaratoria de "emergencia sanitaria" del 30 de marzo de 2020, la actividad económica nacional sufrió un paro inmediato en todas las actividades no esenciales, que afectó de manera significativa al mercado laboral. No olvidemos que este mercado ya venía perdiendo dinamismo desde finales de 2018 debido a la menor actividad económica. La tasa de desocupación publicada por el INEGI había aumentado de 3.3% en promedio en el 2018 a 3.6% en 2019 y primeros meses de 2020 (gráfica 1). Por su parte, la brecha laboral (definida previamente en la introducción de este Apunte) aumentó de 18.4% en promedio en el 2018 a 19% en 2019 (gráfica 2). Sin embargo, el freno casi total de la actividad económica a partir de la "emergencia sanitaria" produjo un tremendo choque negativo en el mercado laboral que derivó en despidos inmediatos y significativos en varios sectores económicos.

Gráfica 1 Tasa de Desocupación* (enero 2018 - mayo 2021, porcentaje de la PEA, serie desestacionalizada)



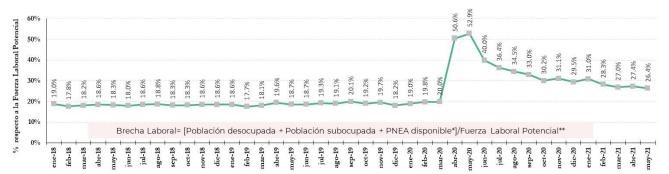
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, ENOE, ETOE y ENOEN.

^{*}_**/Tasa de desocupación**: Porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo.



Gráfica 2 Brecha Laboral

(2018 - 2021, porcentaje de la FLP**)



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, ENOE, ETOE y ENOEN.

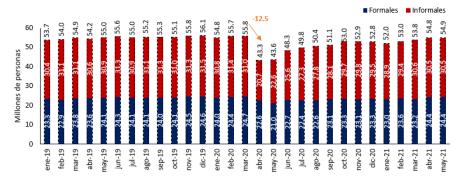
- *_/Población No Económicamente Activa disponible (PNEA disponible): Todos aquellos de la PNEA que no buscan activamente empleo (trabajadores desanimados), pero que estarían dispuestos a regresar al mercado laboral.
- **_/Fuerza Laboral Potencial (FLP): Población Económicamente Activa y PNEA disponible. La FLP captura el movimiento de un individuo entre ser activo o inactivo en el mercado laboral.

La tasa de desocupación aumentó en abril a 4.8%, pero en junio alcanzó un máximo al llegar a 5.3%. Sin embargo, la brecha laboral nos ofrece un mejor panorama del impacto sobre el mercado laboral ya que aumentó sustancialmente de 20% en marzo del 2020 a 50.6% en abril y 52.9% en mayo de 2020. Es decir, muchos individuos pasaron a una situación de "subocupación", pero de manera importante abandonaron la PEA ya que simplemente la economía estaba cerrada en la mayoría de los sectores y no había forma de conseguir un nuevo empleo. Era mejor dejar pasar el temporal y esperar mejores tiempos. Para reforzar esta idea recordemos que la PEA en enero de 2020 ascendía a 57 millones de personas, mientras que en abril de ese año se redujo a 45.4 millones. Este comportamiento del mercado laboral mostrado por la brecha laboral no es capturado por la tasa de desocupación.

Conviene destacar que el impacto al interior del mercado laboral fue heterogéneo, sobre todo al inicio del paro casi generalizado de actividades (gráfica 3). El impacto fue absorbido por los trabajadores en el sector informal de la economía. Entre marzo y abril del 2020, la población ocupada en el país disminuyó en 12.5 millones de personas. De estos, 10.4 millones eran parte del sector informal y 2.1 millones tenían un empleo formal.

Gráfica 3 Población ocupada formal e informal

(2019 - 2021, millones de personas)



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, ENOE, ETOE y ENOEN.



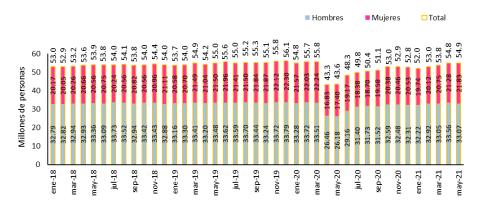
El comportamiento antes descrito está estrechamente vinculado al tipo de sectores y empresas que sufrieron el mayor impacto durante este fenómeno, como se señala más adelante. Pero también hay que recordar que para muchas empresas es difícil y/o costoso recurrir al despido inmediato de trabajadores en eventos negativos y este tipo de empresas se encuentran mayormente en la formalidad.

Las siguientes cifras nos ofrecen una mejor caracterización de este impacto negativo en el sector informal. En marzo del 2020, 55.6% de la población ocupada total se consideraba informal bajo un criterio de vulnerabilidad laboral por la naturaleza de la unidad económica en la que trabajan, lo que incluye en su mayoría, por ejemplo, empresas pequeñas familiares o autoempleo. De los empleos perdidos entre el primer trimestre del 2020 y el primer trimestre del 2021 en este grupo de ocupación, el 63% (1.2 millones) se ubicaban en el sector servicios; el 47% tenían una edad entre 15 y 44 años; el 56% percibían salarios entre uno y dos salarios mínimos, y una mayoría contaba con educación máxima de secundaria.

Otro aspecto relevante es que, al menos para los trabajadores activos en el mercado formal privado, no se observa un impacto diferenciado si se considera el género. Como se muestra en la gráfica 4, el impacto negativo es similar entre hombres y mujeres. Entre marzo y julio, mes que se alcanzó el menor nivel de ocupación formal, la pérdida de empleos entre los hombres fue de 5% mientras que entre las mujeres fue del 4.6%. De igual modo, durante la fase de recuperación de empleos también se ha observado un comportamiento muy similar entre hombres y mujeres.

Gráfica 4
Población ocupada hombres y mujeres

(2018 - 2021, millones de personas)



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, ENOE, ETOE y ENOEN.

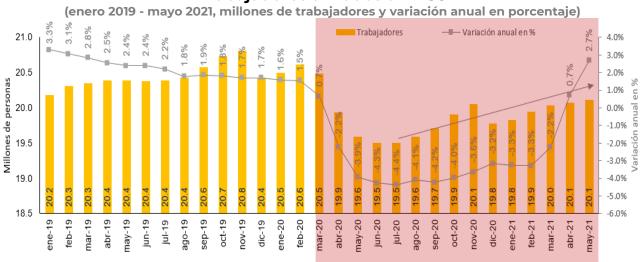
IV. Evolución del empleo privado formal: afiliados al IMSS

El impacto de la pandemia en el mercado laboral formal ha sido menor en términos relativos, y esto se constata para los trabajadores del mercado laboral formal privado, que son precisamente los afiliados al IMSS. Sin embargo, esto no quiere decir que este impacto no haya sido significativo y doloroso para muchos trabajadores. El segmento de trabajadores afiliados al IMSS es de particular importancia para nuestro análisis sobre el impacto en el SAR debido a que constituye el grupo de trabajadores que se encuentran activos en el mercado laboral y, por ende, aportan a sus cuentas individuales y acumulan semanas de cotización. Un primer punto a destacar es que a pesar de que durante 2019 el número de trabajadores ocupados seguía creciendo, este aumento cada vez era menor debido a la desaceleración en la actividad económica (gráfica 5).





Gráfica 5 Trabajadores afiliados al IMSS



Fuente: Elaboración propia con información de IMSS, Datos Abiertos.

Es a partir de marzo del 2020 cuando se registra una contracción en el número de trabajadores activos debido a una destrucción neta de empleo no necesariamente atribuible a la pandemia, sino también en gran medida a la desaceleración económica que se venía observando en meses anteriores. Es decir, son mayores los despidos que las nuevas contrataciones. El efecto de la pandemia se presenta fundamentalmente en los meses siguientes. A diferencia del comportamiento observado para el total de la población ocupada en el país, para los afiliados al IMSS los menores niveles de ocupación no ocurren en abril sino hasta mediados del año, lo que de nueva cuenta muestra el desfase entre una menor actividad económica y el desempleo en este grupo laboral. Es decir, muchas empresas mantuvieron sin modificaciones su nómina o las redujeron gradualmente a pesar del confinamiento en la medida que se obtenía y procesaba más información sobre la gravedad y duración del evento negativo. En muchos casos fue posible realizar trabajo a distancia y cuando esto no era posible por el tipo de actividad, se redujeron temporalmente las jornadas laborales e incluso los salarios en algunos casos, todo esto con la intención de preservar las fuentes de trabajo. Pero esto no fue posible en el caso del empleo ubicado en el sector servicios, como se expone más adelante.

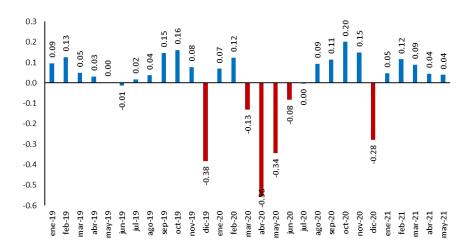
Es sólo a partir de agosto de 2020 cuando se registra nuevamente una creación neta positiva de empleos entre los afiliados del IMSS al reiniciarse actividades en algunos sectores de la economía, con excepción de diciembre (gráfica 6).

Debido a que el evento negativo afectó de manera generalizada a la economía, no se observa un comportamiento diferencial en el empleo de los afiliados al IMSS si atendemos al género. Las mujeres representan, en promedio, el 38% de los trabajadores activos afiliados al IMSS. Esta composición se mantuvo a lo largo de la pandemia. Entre marzo de 2020 y mayo de 2021, la pérdida de empleos entre las mujeres fue del 0.9% mientras que en el caso de los hombres fue del 2.4% (gráfica 7).



Gráfica 6 Creación de empleo neta* IMSS

(enero 2019 – mayo 2021, millones de personas)

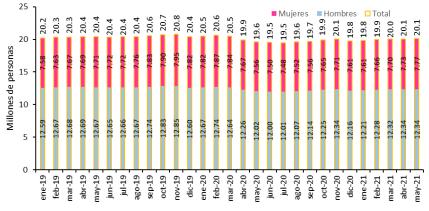


Fuente: Elaboración propia con información IMSS-CUBO.

*_/La creación de empleo neta es la diferencia entre el total de trabajadores IMSS contratados menos el total de trabajadores IMSS que se separaron para un período en específico.

Gráfica 7 Trabajadores afiliados al IMSS por género

(enero 2019 - mayo 2021, millones de trabajadores)

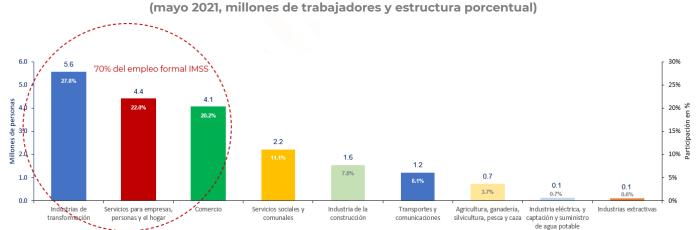


Fuente: Elaboración propia con información de Datos Abiertos IMSS

V. ¿Qué sectores fueron los más afectados?

Antes de abordar este tema, resulta pertinente recordar cómo se distribuyen los trabajadores afiliados al IMSS por sectores económicos (gráfica 8). El 70% del empleo formal IMSS se ubica en tres grandes sectores: industria de transformación (27.8%), servicios para empresas, personas y el hogar (22%) y comercio (20.2%).

Gráfica 8 Trabajadores IMSS por sector económico



Fuente: Elaboración propia con información de IMSS, Datos Abiertos.

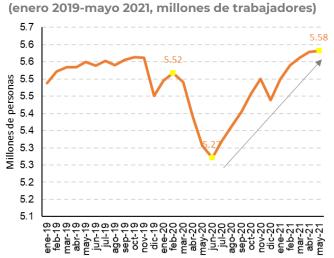
Todos los sectores mostraron una contracción en su planta laboral durante abril y mayo de 2020, al declararse la "emergencia sanitaria" y confinamiento generalizado. Pero en unos casos la recuperación se inicia a mediados del año pasado mientras que, en otros, esta recuperación ocurre meses después o, incluso, algunos se han mantenido deprimidos aún durante los primeros meses de 2021.

Dos casos que ilustran claramente esta situación son el sector de la industria de transformación y el sector de servicios. En el sector industrial se observa una recuperación a partir de julio de 2020 (gráfica 9). Recordemos que después del fuerte confinamiento durante abril y mayo, hacia finales de junio se inicia la reapertura de diversas actividades productivas, aunque de manera acotada en horarios y planta laboral. Entre estas actividades destacan la maquila o la industria automotriz y de autopartes, en su mayoría sectores exportadores y que resentían la presión de nuestros socios comerciales que buscaban reactivar la cadena productiva de productos e insumos, principalmente en Estados Unidos. Para inicios de 2021 la ocupación formal en el sector industrial prácticamente se encontraba en niveles similares a los observados en antes de la pandemia y mantuvieron cierto dinamismo durante los primeros meses del año en curso.

En cambio, el sector servicios, que incluye actividades como servicios profesionales y técnicos, servicios financieros, servicios de alojamiento temporal, preparación y servicios de alimentos y bebidas y servicios recreativos y de esparcimiento, han sido actividades que resintieron en mayor grado el impacto negativo sobre su ocupación laboral durante la pandemia. En su mayoría son actividades no esenciales y que implican aglomeraciones o un contacto directo entre el cliente y el proveedor. De hecho, todos mostraron una contracción en su empleo desde abril y prácticamente todo 2020 (gráfica 10), aunque en algunos casos se observa una ligera recuperación a partir de 2021 como ocurrió en servicios financieros y en alojamiento temporal. Sin duda, en su conjunto éste ha sido el sector más afectado en términos de su planta laboral durante la pandemia.



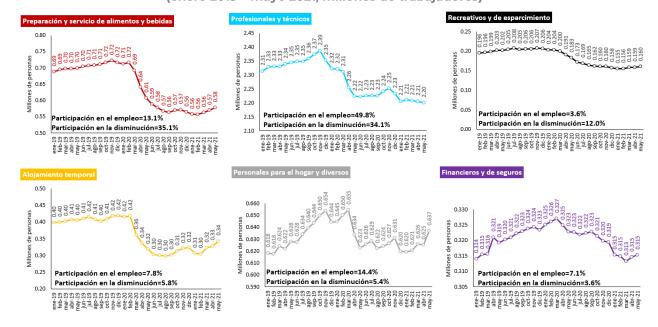
Gráfica 9 Evolución del empleo en el sector Industria de la transformación



Fuente: Elaboración propia con información de IMSS, Datos Abiertos.

Gráfica 10 Trabajadores IMSS por subsectores de Servicios para empresas, personas y el hogar

(enero 2019 - mayo 2021, millones de trabajadores)

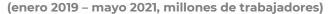


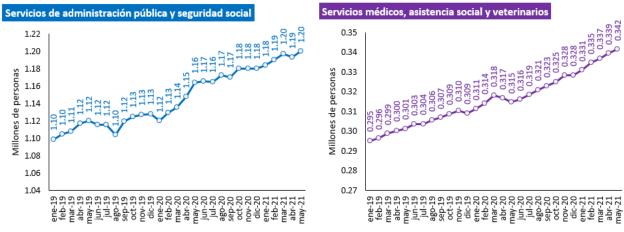
Fuente: Elaboración propia con información de IMSS, Datos Abiertos.



Otro caso interesante es el sector de servicios sociales y comunales, que tampoco muestra un impacto negativo relevante, e incluso en algunos subsectores se registra un aumento continuo en el empleo durante toda la pandemia. Esto puede atribuirse a que en este sector se incluyen los servicios médicos y la administración pública, las cuales, en su mayoría, han sido actividades esenciales durante la pandemia, pues incluyen a toda la red hospitalaria, pública y privada, que incluso debió expandirse con instalaciones temporales con el fin de atender a la población afectada (gráfica 11).

Gráfica 11
Evolución del empleo en los sectores Servicios de administración pública y médicos





Fuente: Elaboración propia con información de IMSS, Datos Abiertos.

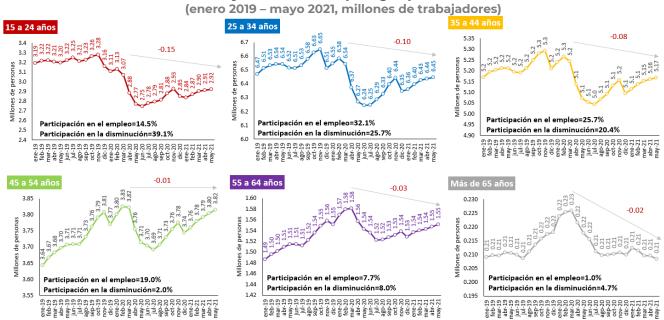
VI. ¿Qué tipo de trabajadores fueron los más afectados?

Con base en la evolución durante la pandemia, de los trabajadores afiliados al IMSS por grupos de edad (gráfica 12), los principales aspectos a destacar son los siguientes: i) todos los grupos de edad muestran una contracción en el empleo que alcanza su peor momento a mediados de 2020, recuperándose a partir del segundo semestre de ese año; ii) sin embargo, el mayor impacto negativo lo resintió la población de menor edad. Los jóvenes entre 15 y 24 años perdieron 146 mil empleos entre marzo de 2020 y mayo de 2021; iii) el segundo grupo más afectado es la población entre 25 y 34 años, el cual perdió 96 mil puestos de trabajo en el mismo lapso; iv) la pérdida de empleo para la población mayor a 45 años fue mucho menor, con tasas negativas que no superan el 0.03% en el mismo periodo. En realidad, estos resultados no difieren mucho de lo que se ha observado y documentado para el mercado laboral formal mexicano desde hace años: la población joven enfrenta mayores problemas para obtener un empleo y mantenerlo a lo largo del tiempo. La pandemia sólo acentuó este comportamiento.

Por otra parte, este resultado también se aprecia con mayor claridad al considerar aquellos sectores económicos que sufrieron una mayor afectación durante la pandemia, como se detalló en la sección anterior. En cierta forma, el análisis anterior permite entender mejor qué tipo de trabajadores han sido los más afectados. Muchas de las actividades incluidas en el sector servicios se caracterizan por ser empleos que requieren de bajo capital humano y menores niveles educativos; trabajadores jóvenes que enfrentan una alta rotación y que reciben salarios bajos. En la medida que fue precisamente el sector servicios el que mostró mayor afectación durante la pandemia, el mayor castigo en el mercado laboral lo absorbieron los jóvenes con estas características.

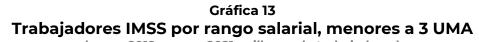


Gráfica 12 Trabajadores IMSS por grupo de edad



Fuente: Elaboración propia con información de IMSS, Datos Abiertos.

En cuanto al tipo de trabajador con mayor afectación durante la pandemia de acuerdo a su nivel salarial, destaca que los trabajadores que ganan entre 1 salario mínimo y hasta 2 UMAS son los que concentran el mayor número de pérdidas de empleo entre marzo de 2020 y mayo de 2021. En este grupo la pérdida es de 600 mil puestos de trabajo. Es el grupo donde la disminución de empleo es sistemática durante todo el periodo y este resultado es congruente (gráfica 13) con el hecho de que son principalmente jóvenes en el sector servicios en donde se da el mayor impacto negativo. Una situación similar, aunque más moderada, ocurre para el grupo salarial entre 2 y 3 UMA.





Fuente: Elaboración propia con información de IMSS, Datos Abiertos.

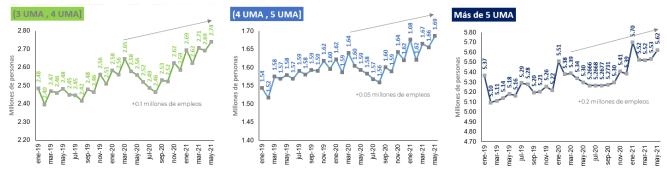




Si bien todos los grupos salariales se vieron afectados durante los meses posteriores a la declaratoria de "emergencia sanitaria", aquellos trabajadores con ingresos superiores a las 3 UMAs han logrado recuperar su situación laboral hacia finales de 2020, e incluso presentan un crecimiento en el empleo por arriba de los niveles pre-pandemia (gráfica 14). Cabe destacar que en el caso de los trabajadores con ingresos de 5 o más UMAs, su comportamiento laboral ha sido mucho más estable durante la pandemia, lo que refleja seguramente empleos con mayor estabilidad en empresas de mayor tamaño.

Gráfica 14
Trabajadores IMSS por rango salarial, mayores a 3 UMA

(enero 2019 - mayo 2021, millones de trabajadores)



Fuente: Elaboración propia con información de IMSS, Datos Abiertos.

VII ¿Qué tipo de empresas mostraron la mayor afectación?

Otra dimensión para capturar el impacto de la pandemia sobre el mercado laboral es la referida al tamaño de empresa. Examinando la evolución del empleo/desempleo durante la pandemia (marzo 2020 – mayo 2021) por tamaño de empresa según el número de empleados (cuadro 1), son básicamente las empresas con 6 a 250 empleados (las cuales concentran 44.2% de la ocupación en el sector laboral formal privado) son las que más perdieron puestos de trabajo y para mayo de 2021 ya concentraban 82.5% de los afiliados al IMSS que aún faltaban por recuperarse con relación a marzo de 2020. Por su parte, las empresas con mil o más empleados en su mayoría han recuperado los niveles de empleo registrados antes de la pandemia y algunas, incluso, ya han superado esos niveles.

Cuadro 1

Fecha		Número de empleados por tamaño de la empresa (millones de trabajadores)					Total		
	1 asegurado	entre 2 y 5 asegurados	entre 6 y 50 asegurados	entre 51 y 250	entre 251 y 500	entre 501 y 1,000	más de 1,000	No aplica	
Mar-2020	0.28	1.17	4.37	4.81	2.36	2.20	5.24	0.03	20.48
May-2021	0.28	1.18	4.28	4.60	2.25	2.13	5.33	0.06	20.11
Diferencia	0.01	0.00	-0.09	-0.22	-0.11	-0.07	0.09	0.00	-0.37

Fuente: Elaboración propia con información de IMSS, Datos Abiertos.

VIII. Evolución de los retiros por desempleo en el SAR

Como se señaló en la introducción de este Apunte, existen dos vías fundamentales para capturar el impacto de la pandemia y el desempleo en el SAR y las pensiones que otorgará. La primera es cuando el trabajador pierde su empleo en el sector formal, dejando de cotizar al SAR, por lo que existe un impacto negativo sobre el saldo acumulado que tendrá en su cuenta individual al momento del retiro y una reducción en el número de semanas de cotización. Este aspecto no se aborda en esta nota ya que requiere de un estudio mucho más detallado a nivel de cada uno de los participantes en el SAR. Es decir,





analizar cada una de las más de 60 millones de cuentas para capturar qué trabajadores estaban activos antes de la pandemia, y determinar cuáles dejaron de cotizar al sistema debido a desempleo al momento de la pandemia y quiénes ya se han reintegrado nuevamente al mercado formal, cotizando nuevamente, y quiénes aún fuera de la formalidad, y a partir de esta información diseñar un modelo actuarial que permita predecir saldos futuros y los respectivos montos de pensiones. Esta es una tarea pendiente que requiere de un trabajo de investigación mucho más profundo.

La segunda vía de impacto sobre el SAR y las pensiones futuras es cuando un desempleado recurre al "retiro por desempleo" permitido por el sistema. El uso de estos recursos conduce también a un menor saldo acumulado y una reducción de semanas de cotización registradas, y de hecho agudiza el impacto negativo de la primera vía. Sin embargo, hay que notar que este retiro lo puede realizar cualquier afiliado al SAR que esté desempleado, sin importar si el desempleo fue reciente o no, mientras cumpla con los requisitos de Ley para el retiro (esbozados en el cuadro 2). Es decir, el "retiro por desempleo" lo puede realizar un trabajador recientemente expulsado del mercado laboral formal o un trabajador en la informalidad, pero que tiene una cuenta en el SAR porque en algún momento de su vida laboral participó en el mercado formal (siempre y cuando cumpla con los requisitos para el retiro), o incluso un individuo que ya no sea parte de la Población Económica Activa (PEA), pero que también tiene una cuenta en el SAR con recursos disponibles y cumple con los requisitos. En este sentido, el número de retiros por desempleo no necesariamente muestra en todo momento una alta correlación con la evolución de desempleo como han pretendido señalar algunos analistas.

Cuadro 2 Requisitos para solicitar un retiro parcial por desempleo de acuerdo a la Ley del Seguro Social

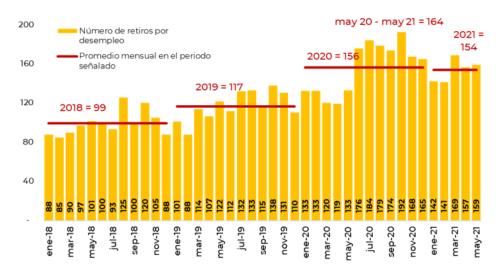
	Retiro tipo A	Retiro tipo B	
Tiempo de haber quedado desempleado	46 días naturales		
Tiempo mínimo de vida de la cuenta individual	3 años	5 años	
Bimestres mínimos cotizados	12 bimestres	NA	
Monto a retirar	30 días de su último SBC con tope de 10 veces el SM vigente El mínimo entre 90 día: de las últimas 250 sem 11.5% del saldo de la sub- RCV		
Número de pagos	Una sola exhibición	Hasta en 6 mensualidades	
Semanas cotizadas descontadas	Disminución en la misma proporción que el monto retirado		
Cada cuando se puede efectuar	Cada 5 años		

Los retiros por desempleo en su esquema actual han existido desde 2009. Durante tiempos "normales", su magnitud es pequeña. Entre el 2015 y el 2018, el número de trabajadores promedio anual que tramitaron un retiro parcial fue de 1.14 millones, lo que representó en promedio el 2.0% de las cuentas existentes en el SAR. En el 2019 se observa un aumento por arriba de este promedio, lo que es consecuencia del desempleo, ya existente producto de la desaceleración económica y en el 2020 el aumento es mayor como consecuencia de la pandemia. En ese último año crecieron un 34% respecto al 2019 (gráfica 15). Destaca el mayor aumento del número de retiros a partir de junio. Considerando el número de retiros como porcentaje de las cuentas en el sistema, este indicador alcanzó su máximo de 3.2% para el periodo mayo 2020 – mayo 2021 (cuadro 3).



Gráfica 15 Trámites de retiros por desempleo*

(ene 2018 - may 2021, miles)



Fuente: Elaboración propia con información de Vicepresidencia de Operaciones.

*_/ El efecto en los retiros por desempleo se empieza a ver a partir de mayo 2020 ya que de acuerdo al artículo 191, numeral II, de la ley del Seguro Social, el trabajador tiene derecho a retirar recursos de la subcuenta de RCV a partir del cuadragésimo sexto día natural contado a partir del día que quedo desempleado. Un ejercicio simple es tomar la fecha de declaración de la sana distancia y sumar los 46 días naturales: 13 de marzo de 2020 + 46 días naturales = 28 de abril de 2020

Cuadro 3
Retiros por desempleo como porcentaje de cuentas SAR IMSS

(ene 2018 - may 2021)

Período	Número de retiros (millones de trámites)	Cuentas SAR IMSS (millones de cuentas)	Número de Retiros / Cuentas SAR IMSS
2018	1.2	60.9	2.0%
2019	1.4	63.8	2.2%
2020	1.9	66.0	2.8%
Ene - may 21	0.8	66.7	1.2%
Life illay 21	0.0	00.7	1.270

May 20 - may 21	2.1	66.7	3.2%
Efecto en el no. de			
retiros por COVID-	(0.4)	66.7	(0.6%)
19 ¹			

Fuente: Elaboración propia con información de Vicepresidencia de Operaciones.

1_/ Para determinar el efecto de la pandemia de COVID-19 en los retiros por desempleo se realizó un ejercicio muy preliminar: se aplicó un crecimiento inercial al número de retiros promedio de 2019 y se tomó la diferencia de este promedio estimado contra los promedios observados en 2020 (mayo – diciembre) y 2021 (enero – mayo). **De ninguna manera este cálculo se debe considerar como oficial, para eso se necesitan estudios más profundos.**



Por lo que los montos promedio de los retiros desde 2019, destaca un aumento del 61% en 2021 (gráfica 16). El aumento en este monto promedio se debe a varios factores. Por un lado, el monto de ahorro en las cuentas individuales crece con el paso del tiempo pues refleja la captación de las aportaciones, y los rendimientos obtenidos por los trabajadores, así como el aumento sustancial del salario mínimo que se dio en 2020. Hay que destacar que una buena parte de estos retiros los realizan trabajadores con 2 SM o menos, son los que más se beneficiaron del aumento en el salario mínimo. En el 2019, estos trabajadores representaron el 53% de los retiros mientras que en el 2020 esta cifra aumentó al 65%. Otro factor explicativo de este fenómeno es que en la medida que el sistema envejece, más trabajadores tiene acceso a la modalidad "B" de estos retiros (cuadro 3) que permite un mayor monto. En todo caso, de acuerdo a nuestras estimaciones para el periodo mayo 2020 – mayo 2021, este monto retirado representa solo el 0.48% de los activos netos del sistema y de esta cifra, 0.14 puntos porcentuales se podrían atribuir a la pandemia (cuadro 4). Es decir, a pesar del importante aumento de retiros por desempleo registrado por la pandemia, su impacto sobre el sistema es limitado, en gran parte debido al mismo diseño del programa que acota de manera importante el acceso y monto a estos retiros.

Gráfica 16 Monto retirado real*

(ene 2018 - may 2021, millones de pesos de mayo 2021)



Fuente: Elaboración propia con información de Vicepresidencia de Operaciones.

^{*}_/ El efecto en los retiros por desempleo se empieza a ver a partir de mayo 2020 ya que de acuerdo al artículo 191, numeral II, de la ley del Seguro Social, el trabajador tiene derecho a retirar recursos de la subcuenta de RCV a partir del cuadragésimo sexto día natural contado a partir del día que quedo desempleado. Un ejercicio simple es tomar la fecha de declaración de la sana distancia y sumar los 46 días naturales: 13 de marzo de 2020 + 46 días naturales = 28 de abril de 2020



Monto retirado como porcentaje de los Activos Netos

(ene 2018 - may 2021, millones de pesos nominales)

Periodo	Monto retirado	Activos Netos	Monto retirado / Activos Netos
2018	9,493	3,312,850	0.29%
2019	12,031	3,986,480	0.30%
2020	20,060	4,709,808	0.43%
Ene - may 21	8,618	4,927,672	0.17%

May 20 - may 21	23,529	4,927,672	0.48%
Efecto en el			
monto retirado	(7,114)	4,927,672	(0.14%)
por COVID-19			

Fuente: Elaboración propia con información de Vicepresidencia de Operaciones y Vicepresidencia Financiera. Para determinar el efecto de la pandemia de COVID-19 en los montos retirados se realizó un ejercicio muy preliminar: se aplicó un crecimiento inercial a los montos retirado promedio de 2019 y se tomó la diferencia de este promedio estimado contra los promedios observados en 2020 (mayo – diciembre) y 2021 (enero – mayo). De ninguna manera este cálculo se debe considerar como oficial, para eso se necesitan estudios más profundos.

IX. Consideraciones finales

Sin duda, la pandemia por COVID19 ha significado un choque brutal a la vida económica y social en todo el mundo, y México no es la excepción. El paro repentino de la mayoría de las actividades productivas ocasionó una severa disrupción en el funcionamiento de los mercados laborales en las distintas economías y produjo altos niveles de desempleo. Para el SAR, una comprensión amplia de este efecto es fundamental en la medida que afecta negativamente los procesos de acumulación en las cuentas de los afiliados y el nivel de las pensiones futuras.

En México, están ampliamente documentadas las distorsiones que existen en su mercado laboral y el impacto negativo de la pandemia solo las profundizó, por lo que los grupos de trabajadores más afectados son, desafortunadamente, los que tradicionalmente presentan mayor vulnerabilidad. El mayor impacto negativo inicial recayó sobre los trabajadores informales pues de los 12.5 millones de puestos de trabajo perdidos en abril de 2020 (respecto a marzo de ese año), 10.4 millones correspondieron a este grupo laboral. El sector formal privado mostró un impacto relativamente menor y poco más gradual. También queda claro que las características del evento y la necesidad del confinamiento golpeó severamente al sector servicios, el cual presentó el mayor impacto negativo. Los trabajadores en este tipo de actividades, en su mayoría jóvenes y con bajos ingresos, fueron los que absorbieron la peor parte del golpe.

A falta de un seguro de desempleo, el SAR se ha constituido en un sustituto imperfecto. Cualquier individuo desempleado que tenga una cuenta en el SAR (y cumpla los requisitos para este mecanismo) puede acceder a un retiro por desempleo. Lo anterior, con independencia de si es un desempleado del mercado formal, informal o incluso está fuera de la PEA. Si bien el aspecto positivo de este mecanismo es mitigar la pérdida de ingreso en eventos negativos como la pandemia, el aspecto negativo significa una reducción en los saldos de las cuentas individuales y, por ende, en menores semanas cotizadas y menores pensiones futuras.





Sin embargo, el diseño inicial del SAR permite acotar este efecto negativo ya que limita los montos a retirar y es una opción a la que puede recurrir el trabajador sólo cada cinco años. Los retiros representaron el 3.2% del total de cuentas, 6.6% de las cuentas activas en el 2020 y el 0.48% de los activos netos totales del sistema. Finalmente, aunque los trabajadores que han recurrido a estos retiros ven reducido el número de semanas registradas que pudiera implicar una negativa de pensión, es importante señalar que la reciente reforma al SAR para los trabajadores afiliados al IMSS permite contrarrestar este efecto negativo ya que el número de semanas requeridas para una pensión se redujo de 1,250 a 750 semanas de cotización en 2020, las cuales aumentarán a 775 en 2021 y, en los próximos diez años a mil semanas.

Sin duda este evento catastrófico producirá múltiples enseñanzas en diversos aspectos de nuestra vida económica y social. Pero para el mercado laboral sin duda habrá que repensar en los mecanismos de protección para el trabajador ante eventos similares y, para el SAR seguir discutiendo los mejores mecanismos para blindar los recursos de los trabajos y cumplir de manera adecuada con el fin único del sistema que es el de otorgar las mejores pensiones posibles a los trabajadores al momento de su retiro.

Fecha de publicación: 14 de julio de 2021.

* *

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda encargado de regular y supervisar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), y en particular a las AFORE, con el fin de proteger los ahorros para el retiro de los trabajadores, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 1996.

Coordinación General de Información y Vinculación
Camino a Santa Teresa No. 1040 piso 9. Fraccionamiento Jardines en la Montaña, Tlalpan. C.P. 14210
Tels. 55 30 00 26 75 y 55 30 00 26 76
SARTEL: 55-13-28-5000
www.gob.mx/consar